• CLASE 6.- Sustancias tóxicas y sustancias infecciosas. Su principal riesgo es la inhalación de los vapores o gases, en caso de accidente, y de la extraordinaria dificultad de su control.

• CLASE 7.- Sustancias radiactivas. Estas sustancias, por su alta peligrosidad, están sujetas a normas especiales de seguridad.

• CLASE 8.- Sustancias corrosivas. Son sustancias capaces de lesionar gravemente los tejidos vivos. Su peligro se restringe al contacto físico.

• CLASE 9.- Productos con riesgos múltiples. Sustancias que presentan más de uno de los peligros expuestos.

Por el Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, se indica en Anexo Apartado IV "El plan de Comunidad Autónoma establecerá la organización y los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de que se trate y los que puedan ser asignados al mismo por otras Administraciones públicas y entidades públicas y privadas, al objeto de hacer frente a las emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas, por carretera y ferrocarril, que ocurran dentro de su ámbito territorial".

La clasificación y tipología de los accidentes es:

Tipo 1. Avería o accidente en el que el vehículo o convoy de transporte no puede continuar la marcha, pero el continente de las materias peligrosas transportadas está en perfecto estado y no se ha producido vuelco o descarrilamiento.

Tipo 2. Como consecuencia de un accidente el continente ha sufrido desperfectos o se ha producido vuelco o descarrilamiento, pero no existe fuga o derrame del contenido.

Tipo 3. Como consecuencia de un accidente el continente ha sufrido desperfectos y existe fuga o derrame del contenido.

Tipo 4. Existen daños o incendio en el continente y fugas con llamas del contenido.

Tipo 5. Explosión del contenido destruyendo el continente.

3.9.1.- Mapa de flujos.

El mapa de flujos del transporte de mercancías peligrosas por carretera constituye el análisis numérico y la expresión gráfica, en relación con un período de tiempo y un territorio determinado. En Canarias se realizó un Mapa de flujos a finales de 1998. Debe estar en constante actualización e incluido como elemento clave del análisis de riesgos en el Plan de Emergencias por accidentes en el Transporte de Mercancías por Carretera a elaborar por la CC.AA. de Canarias.

Según el Mapa de Flujos de Mercancías Peligrosas en la Carreteras Canarias realizado por la Consejería de Política Territorial en el año 1998.

CLASE 1.

En la Isla de Gran Canaria estas mercancías tienen su origen en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, distribuyéndose por vía terrestre a los centros distribuidores situados en la zona centro-sur de la isla, dichas zonas se localizan en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Teror, Santa Brígida, Telde y Valsequillo.

En Las Palmas de Gran Canaria y Telde se encuentran almacenamiento de materias explosivas por los que aumenta considerablemente el tráfico de vehículos.

En Tenerife, además de los almacenamientos militares, se encuentra ubicada en el municipio de Santa Cruz la empresa con mayor volumen de mercancía distribuida.

CLASE 2.

Los productos que más se transportan son el butano, propano, metano, etc. tanto para uso industrial como doméstico.

La Isla de Gran Canaria tiene dos puntos de origen el Puerto de la Luz y de Las Palmas y el de Salinetas donde se halla localizada la empresa DISA, que distribuyen a toda la isla.

En Tenerife, desde la refinería de CEPSA se distribuye a toda la isla por empresas transportistas. En Granadilla se encuentra un almacenamiento importante de GLP's.

En las islas menores sus puntos de distribución son los puertos.

GLP's en litros	GRAN CANARIA	TENERIFE	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO
NORTE	1.001.322	1.212.776	526.221	205.355	47.890	S.D	S.D
CENTRO	149.795	118.411.145					
SUR	13.874.717	48.125.297	2.466.127	745.907	142.752	S.D	S.D